

Modelo de Diagnóstico social y ambiental (2021 SESP, Versión 1)

El Modelo complementado, que constituye el Informe de Diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como anexo del Documento de proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta Plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e integrará orientación relevante.

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD
2. Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+)	86731
3. Ubicación (mundial/región/país)	México
4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Implementación
5. Fecha	25 de febrero 2022

Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

La consolidación institucional de la AMEXCID, como objetivo general de la tercera fase del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD, fue ideado con perspectiva inclusiva a los derechos humanos. Sus cuatro componentes (Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la CID; Fortalecimiento de la política mexicana de CID; Promoción de alianzas estratégicas para el desarrollo; Apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Integral), promueven una relación de cooperantes basada en el beneficio mutuo, promoviendo el fortalecimiento de capacidades de las instancias garantes de derechos y de las personas titulares de derechos a partir de la ejecución de las líneas de acción del Programa.

En el espacio a continuación, describe brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

En el componente “Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión de la CID”, como parte de la línea 1.2 (Fortalecimiento de la gestión de Especialistas en CID), el PROCAP tiene previsto realizar sesiones de inducción sobre perspectiva de género para las y los Especialistas AMEXCID-PNUD. Así mismo, dentro de su componente “Fortalecimiento de la política mexicana de CID”, el PROCAP considera la línea de acción 2.5 (Apoyo a los esfuerzos de la AMEXCID para transversalizar la perspectiva de género), que tiene por objetivo generar un Documento Guía para la transversalización de la Perspectiva de Género en programas y proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo en América Latina y El Caribe con la finalidad de establecer, en la medida de lo posible, criterios comunes para promover la igualdad sustantiva en la cooperación regional bajo el liderazgo de México y su Política Exterior Feminista. Por último, en los procesos de reclutamiento -concretamente en los paneles de entrevistas por competencias-, se incluirán criterios para identificar competencias en inclusión e igualdad de género.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia

La consolidación institucional de la AMEXCID tendrá como efecto indirecto que los países socios dispongan de mejores capacidades para contribuir al desarrollo sostenible y la sostenibilidad ambiental.

Describe brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave

La implementación del Programa de Cooperación AMEXCID-PNUD prevé mecanismos de rendición de cuentas hacia ambas partes involucradas y conforme a la normativa PNUD, tales como sesiones de Juntas Directivas, informes trimestrales, y sesiones anuales de planeación estratégica. Igualmente, se realizará la sistematización de los principales resultados y aprendizajes derivados de la implementación de los distintos componentes del Programa.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.</i>	PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5</i>			PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto												
<i>Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)</i>	<i>Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)</i>	<i>Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))</i>	<i>Comentarios (opcional)</i>	<i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto</i>												
Riesgo 1: No Aplica	I = P =		No se identifican posibles riesgos sociales o ambientales derivados directamente de la implementación del proyecto.													
Riesgo 2: No Aplica	I = P =		No se identifican posibles riesgos sociales o ambientales derivados directamente de la implementación del proyecto.													
PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?																
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td><i>Bajo Riesgo</i></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Riesgo Moderado</i></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Riesgo Sustancial</i></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Alto Riesgo</i></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table>					<i>Bajo Riesgo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>		<i>Riesgo Moderado</i>	<input type="checkbox"/>		<i>Riesgo Sustancial</i>	<input type="checkbox"/>		<i>Alto Riesgo</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>Bajo Riesgo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>															
<i>Riesgo Moderado</i>	<input type="checkbox"/>															
<i>Riesgo Sustancial</i>	<input type="checkbox"/>															
<i>Alto Riesgo</i>	<input type="checkbox"/>															
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que corresponda)																
Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto																
<i>¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")</i>				<i>¿Estatus? (completado, previsto)</i>												
<input type="checkbox"/>																
<input type="checkbox"/> Evaluaciones específicas																

	<i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus</i>	<input type="checkbox"/>	EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)	
		<input type="checkbox"/>	SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)	
	¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")	<input type="checkbox"/>		
	<i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general</i>	<input type="checkbox"/>	Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros)	
		<input type="checkbox"/>	ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)	
		<input type="checkbox"/>	ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)	
	<i>Si se tienen en cuenta los <u>riesgos</u> identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.</i>		Comentarios (no son obligatorios)	
	<i>Principio global: No dejar a nadie atrás</i>			
	<i>Principio global: Derechos humanos</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Principio global: Sostenibilidad y resiliencia</i>			
	<i>Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 4. Patrimonio Cultural</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 6. Pueblos indígenas</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 7. Trabajo y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	<input type="checkbox"/>		

Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de Garantía de Calidad (GC) 	3/03/2022	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; suele ser un Oficial de Programas del PNUD. La firma final confirma que ha o han “verificado” para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la Garantía de Calidad 	11/03/22	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). El Aprobador de la GC no puede ocupar simultáneamente el cargo de Asesor de GC. La firma final confirma que ha o han “visado” el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP 	11/03/22	Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Aprobador de la Garantía de Calidad. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y se ha tenido en cuenta en las recomendaciones del CEP.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales.

Lista de verificación de posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales		
<p>INSTRUCCIONES: La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de la Plantilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la carpeta de materiales de los SES.</p>		
Principio global: No dejar a nadie atrás	Respuesta (Sí/No)	Comentarios
Derechos humanos		
P.1 ¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No	.
P.2 ¿Hay algún riesgo de que los garantes de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	No	
P.3 ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No	
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.4 impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No	
P.5 impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? ¹	No	
P.6 restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	No	
P.7 exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?	No	
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
P.8 ¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No	
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.9 impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No	
P.10 situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	No	
P.11 limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.</i>	No	
P.12 exacerbación de los riesgos de la violencia de género? <i>Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.</i>	No	

Sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación			
Responsabilidad y Rendición de cuentas			
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>			
P.13	la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	No	
P.14	reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	No	
P.15	riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?	No	
Estándares a nivel de proyecto			
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales			
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>			
1.1	impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No	
1.2	actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales?	No	
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No	
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?	No	
1.5	la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	No	
1.6	la introducción de especies exóticas invasivas?	No	
1.7	impactos adversos en los suelos?	No	
1.8	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?	No	
1.9	producción agrícola significativa?	No	
1.10	cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No	
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?	No	

¹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

	<i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>		
1.12	manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados? ²	No	
1.13	utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial) ³	No	
1.14	cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?	No	
Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres			
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>			
2.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	No	
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? <i>Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos</i>	No	
2.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	No	
2.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	No	
Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad			
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>			
3.1	construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	No	
3.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?	No	
3.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	No	
3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	No	
3.4	transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No	

² Vea el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su [Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología](#).

³ Vea el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Nagoya](#) sobre el acceso y el reparto de beneficios por el uso de recursos genéticos.

3.8	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	No	
3.9	afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?	No	
3.10	contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?	No	
Estándar 4: Patrimonio cultural			
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>			
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	No	
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	No	
4.3	impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	No	
4.4	alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	No	
4.5	utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?	No	
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento			
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>			
5.1	desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	No	
5.2	desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	No	
5.3	riesgo de desalojos forzosos? ⁴	No	
5.4	impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?	No	
Estándar 6: Pueblos indígenas			
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>			
6.1	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	No	
6.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No	

⁴ Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

6.3	<p>impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)?</p> <p><i>Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto</i></p>	No	
6.4	<p>la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?</p>	No	
6.5	<p>el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?</p>	No	
6.6	<p>desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?</p> <p><i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5 de más arriba</i></p>	No	
6.7	<p>impactos negativos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?</p>	No	
6.8	<p>riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?</p>	No	
6.9	<p>impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?</p> <p><i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba</i></p>	No	
Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales			
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a... (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)</i>		No	
7.1	<p>condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?</p>	No	
7.2	<p>condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?</p>	No	
7.3	<p>el uso de mano de obra infantil?</p>		
7.4	<p>el uso de trabajo forzoso?</p>	No	
7.5	<p>condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?</p>	No	
7.6	<p>riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?</p>	No	
Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos			
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>			

8.1	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	No	
8.2	la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No	
8.3	la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?	No	
8.4	el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva? Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo	No	
8.5	la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No	
8.6	el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No	